

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 y 51 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía N° 2023/5463, de fecha 31 de marzo de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA el día 5 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Comparecencia de la Sra. Alcaldesa para que explique las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento a la empresa Codecosol y que la Sra. Alcaldesa dé acceso y copia de los contratos realizados con esta empresa, a los que hasta ahora el Grupo Municipal Socialista no ha tenido acceso.

SEGUNDO.- Comparecencia de la Sra. Alcaldesa, Ángeles Muñoz Uriol, para aclarar todo lo concerniente a su declaración de bienes presentada en el Ayuntamiento de Marbella.

TERCERO. - Aprobación de la entrega a todos los grupos políticos del Ayuntamiento de los expedientes relativos a la obra en una vivienda de lujo sita en el distrito de Nueva Andalucía, incluidas en el expediente del **negociado de infracciones número 2019DIS00313**, así como las explicaciones oportunas en relación a este asunto.

CUARTO. - Creación de una comisión de investigación en el asunto de pagos de presuntas facturas falsas a cargo de terceros (empresa privada), para saldar deudas por servicios publicitarios, como así recogen algunos correos electrónicos recibidos y/o enviados desde cuentas o dominios del Ayuntamiento, relacionando al propio Ayuntamiento en los mencionados pagos. Tras la comisión de investigación, comparecencia de la alcaldesa para aclarar lo investigado.

Marbella a fecha de firma electrónica,

EL ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Fdo. José Manuel Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a925c29d3a340c132731e42b564a4218ef05764

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 8bc9aab3502b8e0c78dcf6d6359390f8d8154714ad6966365d331b1f83d32063795bba7b38a1f6219925d438ed2b0acebb4c3f0f9546522365d6fe42b2e41977

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2023_00000000000000000000000015105019

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 31/03/2023 14:20:51

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a925c29d3a340c132731e42b564a4218ef05764

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf